

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1508

MELIPILLA, 24 MAYO 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AC N° 08815, de fecha 28 de marzo de 2013, de la I. Municipalidad de Melipilla;
- c) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación N° Serie 20130320, de fecha 30 de marzo de 2013, de la I. Municipalidad de Melipilla;
- d) La Solicitud S/N°, de fecha 08 de mayo de 2013, de Tecnología y Construcciones Ltda.;
- e) El Ordinario N° 136, de fecha 16 de mayo de 2013, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Públicos;
- f) El Ordinario N° 137/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Públicos;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a don **Luis René Mosqueira Cofre**, cédula nacional de identidad 7.125.184-5, Representante Legal de Tecnología y Construcciones Ltda., por la suma de **\$33.999.-** (treinta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos), por existir duplicidad en el pago de la 1ª Cuota del año 2013, del Permiso de Circulación del vehículo Camioneta, Marca Nissan, Modelo D22 Terrano D/C 4x2 DX, Año 2006, Placa Patente Única ZH-7152-8, ya que el propietario pagó por Internet el día 30 de marzo de 2013 y luego por caja el día 31 de marzo de 2013.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

**JGM/MA/Sygs.-
DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/